Bogotá D.C., 10/08/2025

Doctor:
MANUEL SANTIAGO PÉREZ
Jefe de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca

Asunto: Informe ejecutivo de ejecución del contrato Nº CPS-234-2025

Respetado doctor Pérez:

Me permito presentar el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en el marco del contrato referido, correspondiente al periodo de ejecución acordado, en cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente. A continuación, se describen las acciones realizadas agrupadas según cada una de las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido desde el 10 de febrero al 9 de julio de 2025:

Obligación 1. Realizar ejercicios didácticos de innovación con métodos de ideación al grupo de innovación y/o enlaces de las dependencias de la administración municipal.

Se diseñó y ejecutó un ejercicio didáctico de ideación dirigido a los enlaces MIPG de cada dependencia, durante la primera capacitación institucional sobre Gestión del Conocimiento e Innovación.

Se apoyó la organización y desarrollo del Laboratorio de Innovación (4 de junio de 2025), orientado a la identificación de retos prioritarios en el marco de la actualización de la Política Pública de Paz, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Obligación 2. Apoyar la planificación, gestión y seguimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO) del MIPG Se estructuró el Plan de Acción 2025 de la política GESCO.

Se desarrollaron actividades del plan, incluyendo: Documentación de buenas prácticas.

Capacitaciones temáticas: Estrategias para prevenir la fuga de conocimiento, Participación ciudadana y de servidores y actualización del repositorio institucional.

Se elaboraron y presentaron los reportes de avance trimestral y se participó en reuniones de seguimiento.

Obligación 3. Coadyuvar a la definición e implementación del plan de trabajo bienal para investigaciones académicas e informes de seguimiento.

Se formuló el plan bienal de investigación 2025-2026, con líneas temáticas, cronograma y estrategia de convocatorias. Se lideró la construcción de la convocatoria institucional de proyectos de investigación:

- Se recibió retroalimentación institucional.
- Se diseñaron herramientas técnicas y formularios.
- Se realizaron tres sesiones de estructuración de proyectos (junio-julio de 2025). Se elaboró la versión final de la convocatoria para su publicación institucional.

Obligación 4. Apoyar la implementación de la ruta de trabajo del modelo de prospectiva estratégica y de la estrategia de GESCO para la vigencia 2025.

Se diseñó la ruta metodológica basada en el modelo de Mojica. Se ejecutaron el Momento Cero (29 de abril) y el Momento Uno (4 de junio) del Laboratorio de Innovación con acompañamiento del DAFP. Estas sesiones permitieron iniciar la identificación de retos públicos y fomentar la anticipación estratégica en la gestión pública local.

Obligación 5. Colaborar con la elaboración de informes de seguimiento sobre herramientas de uso y apropiación del conocimiento y buenas prácticas.

Se elaboró el informe de ejecución de la estrategia GESCO 2024. Se realizaron sesiones de retroalimentación con las dependencias que documentaron buenas prácticas.

Obligación 6. Contribuir a la definición e implementación de la ruta de trabajo para la ejecución de convenios y memorandos de entendimiento.

Se realizó seguimiento jurídico y administrativo al Memorando de Entendimiento con la Contraloría de Goiás (Brasil), incluyendo:

- Revisión legal por parte de la Oficina de Contratación. Remisión del texto final para firma.
- Preparación de respuestas institucionales en entrevista internacional sobre Auditoría Cívica.

Obligación 7. Apoyar la documentación de buenas prácticas de gestión de la administración.

Se actualizó el procedimiento de documentación de buenas prácticas y se remitió al sistema de calidad.

Se documentó la experiencia del piloto de semillero de investigación (2024).

Se sistematizó la experiencia del Laboratorio de Innovación como buena práctica institucional.

Se identificaron elementos iniciales de buenas prácticas en la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Obligación 8. Apoyar la definición de rutas de trabajo del modelo de prospectiva y la estrategia GESCO para la vigencia 2026.

Se avanzó en la planificación de la ruta metodológica para 2026.

Se inició la organización del Congreso Internacional CIGESP 2025, incluyendo: Envío de

invitaciones institucionales.

Solicitud de cotizaciones logísticas. Diseño

gráfico y micrositio web.

Redacción de convocatoria a ponencias (Call for Papers).

Obligación 9. Apoyar el diseño y ejecución de capacitaciones y socializaciones sobre Gestión del Conocimiento e Innovación.

Se diseñaron y ejecutaron dos capacitaciones presenciales:

Capacitación general sobre GESCO (21 de febrero de 2025).

Capacitación en documentación de buenas prácticas (26 de mayo de 2025).

Obligación 10. Contribuir en la atención de solicitudes e informes de entidades o dependencias.

Se elaboró el reporte institucional FURAG 2024, incluyendo avances, evidencias y recomendaciones.

Se respondió oportunamente a siete (7) requerimientos SAC, en concordancia con los lineamientos de servicio al ciudadano.

Obligación 11. Apoyar el archivo de documentos generados por la implementación de GESCO.

Se organizó y clasificó el archivo documental del plan de acción GESCO 2025.

Se revisaron y prepararon documentos de vigencias anteriores para su transferencia, conforme a lineamientos institucionales.

Obligación 12. Apoyar en la planeación estratégica de la Oficina de Prospectiva
Se realizó el seguimiento a planes de acción del 4º trimestre 2024 de la Secretaría de la Mujer y Secretaría de Planeación.

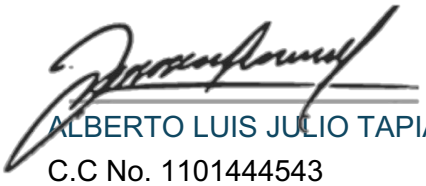
Se prestó asistencia técnica a la Secretaría de Salud sobre estímulos por investigación.

Participé en reuniones logísticas, técnicas y de seguimiento al Congreso GESCO.

Se proyectaron comunicaciones institucionales y se dio seguimiento a la participación de entidades invitadas.

Sin otro particular, agradezco la oportunidad de haber contribuido al cumplimiento de las metas estratégicas de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, reiterando mi compromiso con la excelencia en la gestión pública.

Atentamente,



ALBERTO LUIS JULIO TAPIA
C.C No. 1101444543
Contratita Samcler.rerum@gmai.com